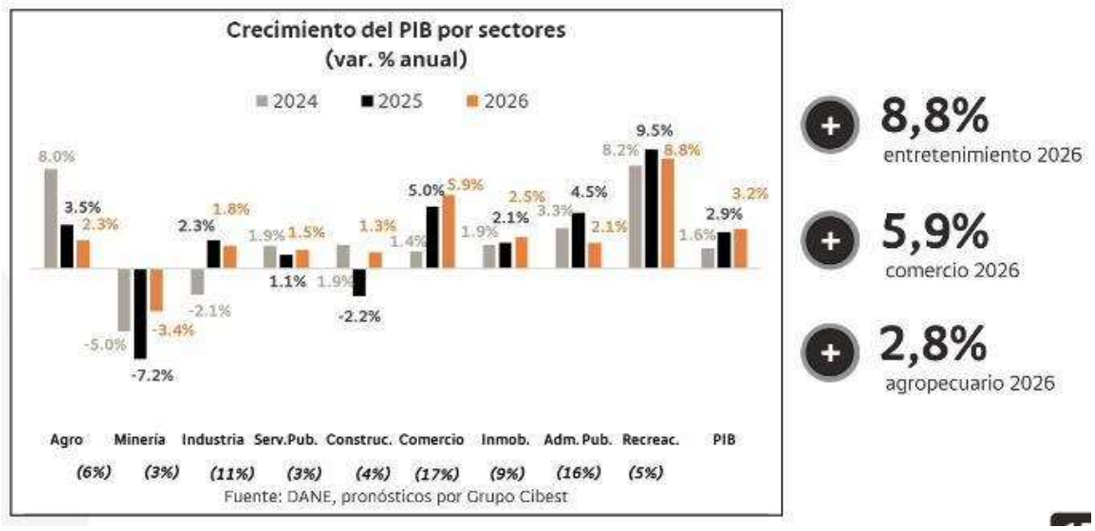
ÁREA SOLICITANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER".
RESPONSABLE:	HERNAN GUILLERMO FORERO LEAL
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, IMDER – MELGAR EN LA VIGENCIA 2026
PRESUPUESTO OFICIAL	**HASTA CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 49.000.000).**
RUBRO Y CDP	Rubros: 2.3.2.02.02.009.001.02.02.02 124303 2024734490005 43 4301 4301001 430100100 91124 001 Disponibilidad presupuestal CDP: 202500024, del 16 de marzo de 2026
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (primera infancia, infancia, adolescencia y familia; juventud; mujer, LGBTIQ+, adultos, personas mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos) PRODUCTO: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte. INDICADOR DE PRODUCTO: Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados.
VIABILIZACION DEL PROYECTO	Desarrollo de Estrategias para Implementar e Incentivar La Actividad Recreativa y Deportiva, Física, Formativa, Competitiva, Social Y Comunitaria Para El Municipio De Melgar. **BPIN: 2024734490005.**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida y actualizada en el Plan Anual de Adquisiciones.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para contratar la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, IMDER – MELGAR EN LA VIGENCIA 2026.**, de acuerdo a la guía para la elaboración de estudio de sector-ESS-02 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El comportamiento reciente y las proyecciones de la economía colombiana evidencian un escenario de recuperación y aceleración del crecimiento hacia la vigencia 2026, sustentado en la estabilización de variables macroeconómicas como la inflación, la reducción gradual de las tasas de interés y la reactivación del consumo de los hogares. Las estimaciones de crecimiento del PIB muestran un desempeño positivo en sectores clave como el comercio, los servicios, el entretenimiento y la administración pública, los cuales guardan una relación directa con la provisión de bienes y servicios asociados al deporte, la recreación y la actividad física. Este entorno macroeconómico favorable fortalece la dinámica del mercado, incrementa la oferta de proveedores y mejora las condiciones de competencia, permitiendo estructurar procesos contractuales bajo parámetros de eficiencia, pluralidad y precios acordes con la realidad del mercado.



En particular, el sector deportivo y recreativo se ve impactado positivamente por el crecimiento de las actividades de servicios, el aumento del gasto en entretenimiento y la consolidación de políticas públicas orientadas al bienestar, la salud preventiva y el aprovechamiento del tiempo libre. El dinamismo del comercio y del sector servicios facilita el acceso a insumos, equipamientos, logística y talento humano especializado, lo que se traduce en una mayor capacidad de respuesta del mercado frente a las necesidades institucionales. Asimismo, la evolución positiva del entorno económico incentiva la formalización y participación de micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo la base de oferentes potenciales en los procesos de contratación pública.

Este contexto económico y sectorial permite concluir que el mercado del deporte y la recreación presenta condiciones favorables de oferta y demanda, que respaldan la planeación y ejecución de procesos contractuales de manera sostenible y competitiva. La tendencia de crecimiento proyectada facilita la definición de presupuestos realistas, la obtención de precios de mercado razonables y la implementación de esquemas de contratación que promuevan la transparencia y la participación. En consecuencia, el análisis del mercado evidencia que existen condiciones suficientes para adelantar procesos contractuales en el sector deportivo y recreativo, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva, aplicables de forma transversal a diferentes objetos contractuales y vigencias.

2. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector deportivo y recreativo ocupa un lugar estratégico dentro del desarrollo social y económico del país, al constituirse en un instrumento fundamental para la promoción de la salud pública, la prevención de enfermedades crónicas y el fortalecimiento del bienestar integral de la población. A nivel nacional, el deporte y la recreación contribuyen a mejorar la calidad de vida, reducir los costos asociados a la atención en salud y fomentar estilos de vida activos, alineándose con los objetivos de desarrollo social y las políticas públicas orientadas al bienestar y la equidad.

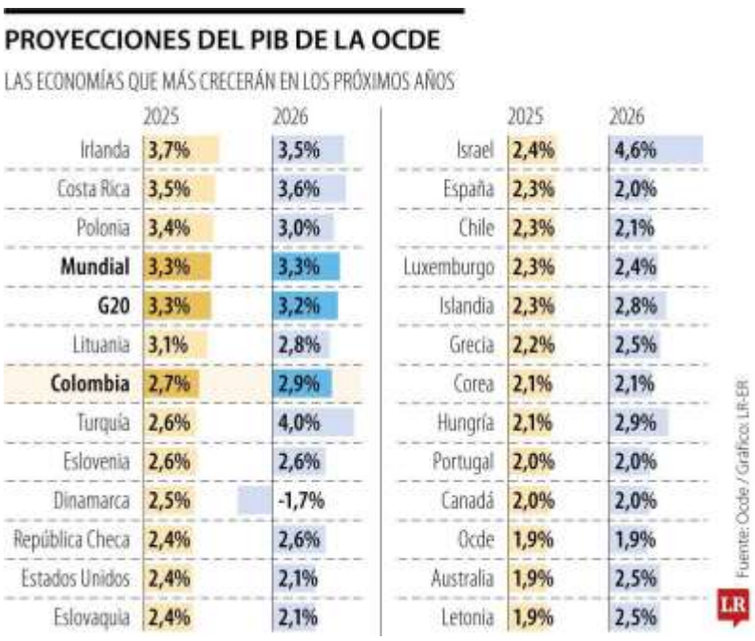
Desde la perspectiva económica nacional, este sector dinamiza múltiples actividades productivas relacionadas con el comercio, los servicios, el entretenimiento y el turismo deportivo, generando empleo directo e indirecto y promoviendo encadenamientos con otros sectores de la economía. La organización de eventos deportivos y recreativos, así como la operación de programas permanentes de actividad física, impulsa la demanda de bienes, servicios y talento humano especializado, fortaleciendo la competitividad del mercado y ampliando las oportunidades para empresas formales y mipymes en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, el deporte y la recreación cumplen una función social relevante al servir como herramientas de inclusión, convivencia y formación en valores. A nivel nacional, estos espacios favorecen la integración social,

la participación ciudadana y la construcción de tejido social, especialmente en poblaciones vulnerables, niños, jóvenes y adultos mayores, contribuyendo a la prevención de problemáticas sociales y al fortalecimiento de una cultura de respeto, disciplina y trabajo en equipo.

En el contexto local, el sector deportivo y recreativo es un eje fundamental para el desarrollo comunitario, al ofrecer alternativas positivas de uso del tiempo libre y fomentar la participación activa de la ciudadanía en programas y actividades organizadas. La disponibilidad de escenarios deportivos, escuelas de formación y eventos recreativos permite fortalecer la identidad local, promover la integración entre barrios y comunidades, y generar espacios de encuentro que contribuyen a la cohesión social y al sentido de pertenencia.

Asimismo, a nivel municipal, el sector actúa como dinamizador de la economía local al estimular la contratación de bienes y servicios, apoyar a proveedores del territorio y generar oportunidades para micro, pequeñas y medianas empresas. La ejecución de programas deportivos y recreativos promueve la circulación de recursos en la economía local, fortalece la capacidad operativa de los actores del sector y contribuye a la sostenibilidad de iniciativas productivas vinculadas al deporte, la recreación y la actividad física.



La gráfica de proyecciones del PIB de la OCDE muestra el comportamiento esperado de las economías que más crecerán en los años 2025 y 2026, permitiendo comparar el desempeño de países desarrollados, economías emergentes y promedios globales como el mundo y el G20. En términos generales, el escenario proyectado refleja una expansión económica moderada pero sostenida, con diferencias importantes entre países según sus condiciones internas, políticas económicas y niveles de recuperación tras periodos de desaceleración.

En el caso de 2025, se observa que economías como Irlanda, Costa Rica y Polonia lideran las proyecciones de crecimiento, con tasas superiores al promedio mundial y del G20. Para ese mismo año, el crecimiento global se sitúa alrededor del 3,3 %, lo que indica un entorno económico relativamente estable, aunque condicionado por factores como la inflación, las tasas de interés y la evolución del comercio internacional. Estas cifras evidencian un contexto de crecimiento más equilibrado frente a años anteriores de mayor volatilidad.

Para 2026, las proyecciones muestran ajustes relevantes en varias economías, con incrementos significativos en algunos países y desaceleraciones en otros. Destacan casos como Israel y Turquía, que presentan una aceleración importante del crecimiento, mientras que otras economías mantienen tasas similares o ligeramente

inferiores a las de 2025. A nivel global, el crecimiento mundial y del G20 se mantiene cercano al 3 %, lo que sugiere una continuidad en la recuperación económica, aunque sin señales de expansión acelerada generalizada.

Colombia, según la gráfica, presenta una trayectoria de crecimiento ascendente, pasando de una proyección cercana al 2,7 % en 2025 a aproximadamente el 2,9 % en 2026. Este comportamiento la ubica en línea con el promedio de las economías emergentes y por encima del promedio de la OCDE, lo que refleja expectativas favorables frente a su desempeño económico. La proyección indica un escenario de mejora gradual, respaldado por la reactivación del consumo, la inversión y el fortalecimiento de sectores clave de la economía.

En conjunto, las proyecciones del PIB de la OCDE permiten concluir que el entorno económico internacional para los próximos años estará marcado por un crecimiento moderado, con oportunidades diferenciadas según el país y la región. Este panorama resulta relevante para la planeación económica y la estructuración de políticas públicas y proyectos, ya que proporciona un marco de referencia sobre la evolución esperada de la actividad económica, la demanda agregada y las condiciones generales del mercado a nivel nacional e internacional.

3. PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

Se hace necesario que la contratación este dentro de los parámetros de escogencia de proveedores que se encuentren dentro del sector de crecimiento de la economía en la región y que determine mayor crecimiento de las áreas comerciales y de industria de los elementos que se requieren según el sector más cerca de Melgar. Conforme al análisis de mercado realizado por **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",** correspondiente, el cual incluye dos cotizaciones de proveedores de la región, se puede proyectar que el valor del futuro contrato es de **HASTA CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000).** el cual incluye todos los gastos e impuestos (estampillas, rete-fuente, ICA, entre otros)

4. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, IMDER – MELGAR EN LA VIGENCIA 2026**, se adelanta conforme a lo consagrado en el estatuto general de contratación.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de prestación de servicios, los ciclos de producción son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción inciden en el presente contrato.

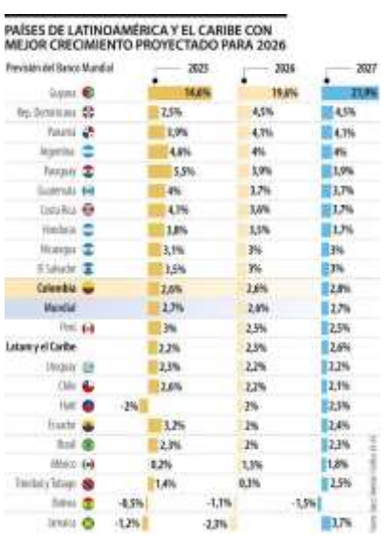
5. INTERNACIONAL

El panorama económico internacional para América Latina y el Caribe muestra un crecimiento moderado pero heterogéneo hacia 2026 y 2027, de acuerdo con las proyecciones del Banco Mundial. La región presenta economías con desempeños muy diferenciados, donde algunos países exhiben tasas de crecimiento significativamente superiores al promedio regional y mundial, mientras otros enfrentan escenarios de desaceleración o recuperación gradual. Este contexto refleja un entorno internacional dinámico, influenciado por factores como la inversión extranjera, el comercio internacional, la estabilidad macroeconómica y las políticas públicas internas de cada país.

La imagen evidencia que países como Guyana, República Dominicana, Panamá y Argentina lideran las proyecciones de crecimiento en la región, impulsados por sectores estratégicos como energía, infraestructura, servicios y comercio. Estos resultados muestran que el crecimiento económico regional no es uniforme, sino que depende de la capacidad de cada país para aprovechar sus ventajas competitivas, fortalecer su demanda interna y atraer inversión. En contraste, otras economías presentan crecimientos más moderados o incluso negativos en algunos periodos, lo que resalta la importancia de la planificación y la diversificación económica.

En el caso de Colombia, las proyecciones del Banco Mundial indican un crecimiento cercano al 2,6 % para 2026, en línea con el promedio mundial y ligeramente por encima del promedio regional de América Latina y el Caribe. Este comportamiento sugiere una economía en proceso de consolidación y recuperación gradual, con estabilidad macroeconómica relativa frente a un entorno internacional aún desafiante. La revisión positiva de estas proyecciones refuerza la expectativa de un entorno económico favorable para la ejecución de políticas públicas y programas sociales durante los próximos años.

Desde una perspectiva internacional, el crecimiento proyectado en la región genera un entorno propicio para el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de sectores sociales y el desarrollo de iniciativas orientadas al bienestar y la inclusión. El deporte y la recreación, como actividades vinculadas al sector servicios y al entretenimiento, se ven influenciados por estas dinámicas económicas, dado que su desarrollo depende en gran medida del crecimiento del ingreso, la inversión pública y la demanda social por actividades de bienestar, salud y aprovechamiento del tiempo libre.



Para el IMDER, este contexto internacional respalda la viabilidad de estructurar procesos contractuales y programas institucionales en un entorno de crecimiento económico moderado pero estable. La evolución positiva del mercado internacional y regional permite prever condiciones adecuadas de oferta, disponibilidad de proveedores y sostenibilidad financiera para la contratación de bienes y servicios asociados al deporte y la recreación. En consecuencia, el análisis del mercado internacional evidencia un escenario favorable para la planeación y ejecución de proyectos del sector, garantizando coherencia con las tendencias económicas globales y regionales, y facilitando su aplicación transversal en distintos procesos contractuales.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Este contempla las políticas relacionadas con el sector del deporte, las cuales están orientadas a la formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física.

Es así, como por medio del referido plan, busca la expansión de capacidades de los niños, niñas y jóvenes, ayudando a mejorar su calidad de vida por medio del deporte y ofertas de actividades de recreación, por medio de tres componentes siendo:

- **Bienestar físico, mental y social de la población:** Disfrutar de una vida plena depende en gran parte de gozar de buena salud física, mental y social. Para alcanzar este objetivo se debe promover la salud mental, el cuidado y el autocuidado, y la protección de la salud física que puede ocasionar las afectaciones derivadas del cambio climático.

- **Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz:** Se reconocerá y posicionará al sector cultural para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida; el diálogo intercultural; la economía cultural, popular y alternativa; el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; y el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.

- **Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz:** La formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia. El modelo deportivo del país contará con un sistema nacional del deporte público, con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, y en articulación con los sectores de salud y educación.

Adicionalmente, se mejorará la arquitectura institucional del Ministerio del Deporte, se afianzarán los mecanismos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Deporte, se dispondrá de un fondo-cuenta para el sector y se creará un Registro Único Nacional en el que se reconozcan los distintos actores del sistema en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física - IMDER, requiere de un aliado estratégico que cuente con amplia experiencia e idoneidad frente a procesos relacionados con actividades deportivas y organización logística de eventos deportivos.

Ahora bien, el Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Actividad Física tiene el proyecto **"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA, FÍSICA, FORMATIVA, COMPETITIVA, SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL MUNICIPIO DE MELGAR"**, el cual ha contemplado el fomento de la práctica deportiva, así como promover la actividad física como mecanismo para mejorar los hábitos y estilos de vida, impactar a la comunidad generando espacios de recreación a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, así como la población diversa y diferencial del municipio de Melgar.

Dentro de las actividades deportivas para la vigencia 2026 se tienen:

1. Eventos preliminares deportivos
2. Caminata Ecológica 5k por la salud
3. VAS
4. Día de la niñez
5. Encuentro municipal intercolegiados

6. Parafest II (Festival Deportivo Inclusivo)
7. Copa Fem
8. Festival de verano
9. JUEGOS COMUNALES
10. Rumba Sampedrina
11. Cruzada gym
12. Torneo Inter Barrios
13. Festival del viento
14. Festival inter escuelas y clubes deportivos
15. Juegos empresariales
16. Día dulce
17. Carrera de la mujer
18. Copa Navideña
19. Mega Rumba Navideña

Que el municipio en cumplimiento al régimen de sus competencias, impulsará la ejecución de programas de alto impacto social y que para tales efectos el presente tiene como objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, IMDER – MELGAR EN LA VIGENCIA 2026".**

Por tal razón, el instituto Municipal de deportes, recreación y actividad física IMDER, teniendo en cuenta la necesidad de la comunidad, así como mecanismo para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, salud mental, se pretende realizar estas actividades para el beneficio de la comunidad, especialmente, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad para fomentar hábitos y estilos de vidas saludables.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado, se hace necesario iniciar el proceso contractual para la organización y apoyo logístico y así, llevar a cabo la realización de las diferentes actividades físicas y de bienestar, lo que se busca es el enfoque para la práctica deportiva - recreativa, el bienestar social, el aprovechamiento del tiempo libre, la cultura, recreación, la actividad física, la identidad de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del deporte la cual se realizara en la vía establecida por el supervisor del Municipio de Melgar.

6. TÉCNICO:

Es necesario realizar una contratación para la prestación del servicio técnico y logístico de un operador para el óptimo desarrollo de eventos deportivos del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA** en el municipio de Melgar. El apoyo va desde la planeación, hasta la entrega del producto final

ITEM	DEPORTE	ELEMENTOS DEPORTIVOS	CANTIDAD
		DETALLE	
1	FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO	**Uniformes de Futbol:** UNIFORMES PARA FUTBOL EN TELA SUDAFRICA 100% POLIESTER, COMPUESTOS POR CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS LARGAS, EN SUBLIMACION DIGITAL, CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR Y DEL IMDER A FULL COLOR DE LOS CUALES UNO ES UNIFORME DE PORTERO.	1

ITEM	DEPORTE	ELEMENTOS DEPORTIVOS DETALLE	CANTIDAD
2	FUTBOL DE SALÓN MASCULINO Y FEMENINO	**Uniformes de Futbol salón:** UNIFORMES PARA FUTBOL EN TELA SUDAFRICA 100% POLIESTER, COMPUESTOS POR CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS LARGAS, EN SUBLIMACION DIGITAL, CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR Y DEL IMDER A FULL COLOR DE LOS CUALES UNO ES UNIFORME DE PORTERO.	1
3	FUTBOL SALA MASCULINO Y FEMENINO	**Uniformes de Futbol sala:** UNIFORMES PARA FUTBOL EN TELA SUDAFRICA 100% POLIESTER, COMPUESTOS POR CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS LARGAS, EN SUBLIMACION DIGITAL, CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR Y DEL IMDER A FULL COLOR DE LOS CUALES UNO ES UNIFORME DE PORTERO.	1
4	PATINAJE MASCULINO Y FEMENINO	**TRUSA O JERSEY** uniforme para competencia de alto rendimiento, confeccionado en tela licrada deportiva de compresión media, con propiedades de elasticidad, transpirabilidad y secado rápido, ideal para permitir libertad de movimiento, ventilación y comodidad durante la práctica deportiva. El diseño será anatómico, ajustado al cuerpo, con costuras planas para evitar roces, cuello redondo y cierre frontal oculto. La prenda será sublimada en full color e incluirá los logos institucionales del IMDER y de la Alcaldía de Melgar, debidamente ubicados en el frente y laterales del jersey, asegurando su visibilidad conforme a criterios de imagen institucional y estética deportiva.	1

ITEM	DEPORTE	ELEMENTOS DEPORTIVOS DETALLE	CANTIDAD
5	NATACIÓN FEMENINO Y MASCULINO	**Uniforme para natación de presentación:** camibuso elaborado en tela deportiva tipo poliéster microperforado de alta transpirabilidad, con cuello tortuga, manga larga y ajuste anatómico. Este incluirá sublimación a full color con los logos institucionales de la Alcaldía de Melgar y el IMDER, garantizando la visibilidad y uniformidad institucional. La pantaloneta estará elaborada en tela deportiva liviana, transpirable y de secado rápido, con pretina elástica, cordón de ajuste interno y logos institucionales (escudo de Melgar e IMDER) ubicados en los laterales, también en sublimación a full color. Como complemento esencial para la práctica competitiva, se incluirá un gorro de natación en material látex de alta resistencia, ergonómico y ajustado, diseñado especialmente para competencia, en color institucional y con impresión del logo del IMDER y de la Alcaldía de Melgar.	1
6	VOLEYBOL MASCULINO Y FEMENINO	**Uniformes de Voleibol:** La indumentaria debe ser en tela liviana, la cual pueda transpirar con pantalonetas cortas con abertura en los dos costados para permitir mayor amplitud al ecualizar el jugador. cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y repuntado en collar, ribeteado en dos agujas, doblez en cubierto, colores en plotter de sublimación y transferidos al color, logo tipo institucional al lado izquierdo de la alcaldía de Melgar y al lado derecho el logo del IMDER. Tipo tecnología Lafdry: transporte de humedad y adsorción, 100% poliéster.	1

ITEM	DEPORTE	ELEMENTOS DEPORTIVOS DETALLE	CANTIDAD
7	BALONCESTO MASCULINO Y FEMENINO	**Uniformes de Baloncesto:** La indumentaria debe ser en tela liviana, la cual pueda transpirar con pantalonetas cortas con abertura en los dos costados para permitir mayor amplitud al ecualizar el jugador. cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y repuntado en collar, ribeteado en dos agujas, doblez en cubierto, colores en plotter de sublimación y transferidos al color, logo tipo institucional al lado izquierdo de la alcaldía de MELGAR y al lado derecho el logo del IMDER. Tipo tecnología Lafdry: transporte de humedad y adsorción, 100% poliéster.	1
8	AJEDREZ MACULINO Y FEMENINO	**Uniformes de presentación Para Ajedrez:** CAMIBUSO TELA DEPORTIVA CUELLO TORTUGA CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR E IMDER. PANTALONETA EN TELA DEPORTIVA TRANSPIRABLE CON LOGOS INSTITUCIONALES (ESCUDO DE MELGAR E IMDER EN LA PARTE LATERAL DE LA PANTALONETA)FULL COLOR A FULL COLOR	1
9	TENIS DE MESA MASCULINO Y FEMENINO	**Uniformes de presentación Para Tenis de Mesa:** CAMIBUSO TELA DEPORTIVA CUELLO TORTUGA CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR E IMDER. PANTALONETA EN TELA DEPORTIVA TRANSPIRABLE CON LOGOS INSTITUCIONALES (ESCUDO DE MELGAR E IMDER EN LA PARTE LATERAL DE LA PANTALONETA)FULL COLOR A FULL COLOR	1

ITEM	DEPORTE	ELEMENTOS DEPORTIVOS DETALLE	CANTIDAD
10	ATLETISMO MASCULINO Y FEMENINO	**Uniforme de Atletismo:** Uniforme de Atletismo FEMENINO Y MASCULINO: Uniforme confortable, la tela debe ser en tela liviana, la cual pueda transpirar y permitir mayor amplitud. De acuerdo con las especificaciones técnicas. Manga corta con abertura en los costados para permitir mayor amplitud al atleta en su zancada. De acuerdo a las especificaciones de la federación de atletismo, compuesto por camiseta esqueleto cuello en V confeccionado en Hydrotech, pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, con logotipos institucionales al lado izquierdo de la alcaldía de MELGAR y al lado derecho el logo del IMDER, Tipo tecnología Lafdry: transporte de humedad y absorción, 100% poliéster.	1
11	JUDO MASCULINO	**Uniforme de presentación para judo:** CAMIBUSO TELA DEPORTIVA CUELLO TORTUGA CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR E IMDER. PANTALONETA EN TELA DEPORTIVA TRANSPIRABLE CON LOGOS INSTITUCIONALES (ESCUDO DE MELGAR E IMDER EN LA PARTE LATERAL DE LA PANTALONETA)FULL COLOR A FULL COLOR	1
12	POWERLIFTING MASCULINO Y FEMENINO	**Uniforme de presentación para powerlifting:** CAMIBUSO TELA DEPORTIVA CUELLO TORTUGA CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR E IMDER. PANTALONETA EN TELA DEPORTIVA TRANSPIRABLE CON LOGOS INSTITUCIONALES (ESCUDO DE MELGAR E IMDER EN LA PARTE LATERAL DE LA PANTALONETA) FULL COLOR A FULL COLOR	1

ITEM	DEPORTE	ELEMENTOS DEPORTIVOS DETALLE	CANTIDAD
13	BOXEO MASCULINO Y FEMENINO	**Uniforme de presentación de boxeo:** CAMIBUSO TELA DEPORTIVA CUELLO TORTUGA CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR E IMDER. PANTALONETA EN TELA DEPORTIVA TRANSPIRABLE CON LOGOS INSTITUCIONALES (ESCUDO DE MELGAR E IMDER EN LA PARTE LATERAL DE LA PANTALONETA)FULL COLOR A FULL COLOR	1
14	CICLISMO MASCULINO Y FEMENINO	**UNIFORME DE PRESENTACIÓN PARA CICLISMO:** CAMIBUSO TELA DEPORTIVA CUELLO TORTUGA CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR E IMDER. PANTALONETA EN TELA DEPORTIVA TRANSPIRABLE CON LOGOS INSTITUCIONALES (ESCUDO DE MELGAR E IMDER EN LA PARTE LATERAL DE LA PANTALONETA)FULL COLOR A FULL COLOR	1
15	TAEKWONDO MASCULINO Y FEMENINO	**UNIFORME DE PRESENTACIÓN PARA TAEKWONDO:** CAMIBUSO TELA DEPORTIVA CUELLO TORTUGA CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR E IMDER. PANTALONETA EN TELA DEPORTIVA TRANSPIRABLE CON LOGOS INSTITUCIONALES (ESCUDO DE MELGAR E IMDER EN LA PARTE LATERAL DE LA PANTALONETA) FULL COLOR A FULL COLOR	1
16	TEJO MASCULINO Y FEMENINO	**UNIFORME DE TEJO:** CAMIBUSO TELA DEPORTIVA CUELLO TORTUGA CON LOGOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE MELGAR E IMDER. PANTALONETA EN TELA DEPORTIVA TRANSPIRABLE CON LOGOS INSTITUCIONALES (ESCUDO DE MELGAR E IMDER EN LA PARTE LATERAL DE LA PANTALONETA) FULL COLOR A FULL COLOR	1
17	CAMISETAS ENTRENADORES DEPORTIVOS	**CAMISETA DEPORTIVA:** Camiseta deportiva sublimada para entrenadores deportivos de las escuelas de formación, con colores y diseños acordados por el supervisor del contrato, logos de la alcaldía de Melgar y del IMDER.	1

ITEM	DEPORTE	ELEMENTOS DEPORTIVOS DETALLE	CANTIDAD
18	TRANSPORTE ESPECIAL	**TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA DEPORTISTAS Y PERSONAL** el cual llevará a los deportistas a los lugares donde se realizarán los eventos deportivos en la fase departamental partiendo desde el municipio de Melgar, así mismo una vez terminadas las competencias traerlos de regreso desde el lugar donde están hospedados hasta el municipio de Melgar. Para el cumplimiento de los eventos a nivel departamental, se requiere la prestación del servicio de transporte en un (1) bus con capacidad mínima de 40 pasajeros, equipado con tanque de combustible lleno al momento de salida, con disponibilidad según necesidad del contratante. El vehículo deberá contar con conductor capacitado y ayudante, ambos vinculados formalmente y con experiencia comprobable en rutas intermunicipales. Así mismo, el bus deberá tener toda la documentación al día, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica vigente y cumplir con las condiciones mínimas exigidas por la normativa legal vigente para el transporte terrestre de pasajeros. El vehículo deberá estar en óptimas condiciones mecánicas, de higiene y seguridad, garantizando comodidad, cinturones de seguridad, ventilación y señalización adecuada conforme a la normatividad del Ministerio de Transporte, modelo del vehículo no superior al 2020. Con disponibilidad de 6am a 6pm	1

ITEM	DEPORTE	ELEMENTOS DEPORTIVOS DETALLE	CANTIDAD
19	TULAS DEPORTIVAS	Tula deportiva confeccionada en lona poliéster semipermeable de alta resistencia, ideal para uso diario y condiciones deportivas. Sus dimensiones aproximadas serán de 45 cm de alto por 35 cm de ancho, con una capacidad de carga aproximada de 5 kg, adecuada para transportar uniformes, calzado deportivo y elementos personales. Cuenta con cordones reforzados tipo mochila y ojales metálicos para mayor durabilidad. El diseño incluirá impresión a full color con los logos institucionales de la Alcaldía de Melgar y del IMDER, así como los colores representativos del municipio. Estas tulas están destinadas a los deportistas que representan al municipio en los juegos intercolegiados, facilitando el transporte de su indumentaria deportiva.	1
20	SOUVENIR	RABOEGALLO O BAYETILLA, Bayetilla en tela satinada amarillo, con acabados y terminada en sus lados, con logos de la alcaldía municipal de Melgar y el Logo del IMDER de 50cm x 30cm	1
21	SEGURO DE VIAJE	Póliza de seguro de viaje vigente con cobertura mínima por accidentes personales y atención médica de urgencias para deportistas y acompañantes	1

NOTA: Se establecen unidades unitarias como referencia, las cantidades a necesitar se concertará con el supervisor del contrato dependiendo del evento y/o festival deportivo.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Las condiciones técnicas para la ejecución del contrato se mencionan a continuación:

a. El contratista se compromete a cambiar dentro de las 12 horas siguientes al requerimiento, los elementos que, a consideración de la supervisión del contrato, no se encuentren en óptimo estado para el servicio. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores requerido por la Entidad.
b. Los elementos serán entregados en las instalaciones del INSTITUTO IMDER, en las cantidades requeridas y en las fechas solicitadas por la entidad, en buenas condiciones de presentación y aptos para su utilidad.

c. El vehículo deberá contar con conductor capacitado y ayudante, ambos vinculados formalmente y con experiencia comprobable en rutas intermunicipales. Así mismo, el bus deberá tener toda la documentación al día, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica vigente y cumplir con las condiciones mínimas exigidas por la normativa legal vigente para el transporte terrestre de pasajeros. El vehículo deberá estar en óptimas condiciones mecánicas, de higiene y seguridad,

garantizando comodidad, cinturones de seguridad, ventilación y señalización adecuada conforme a la normatividad del Ministerio de Transporte, modelo del vehículo no superior al 2020. Con disponibilidad de 6am a 6pm

7. LEGAL

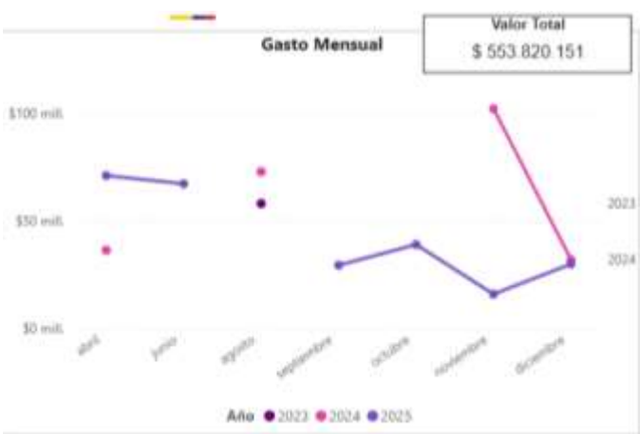
Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

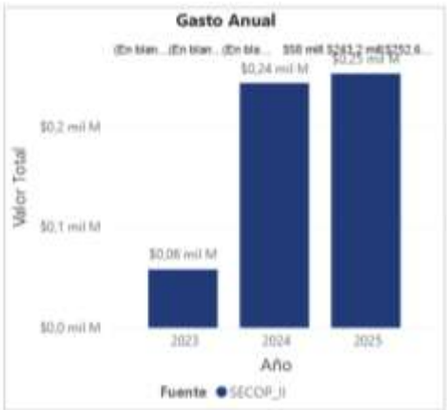
NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

8. ANALISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

Para realizar el presente análisis, se realizó la verificación de los contratos que se han adjudicado durante el año 2025 conforme los siguientes códigos, según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC v14_0801, 50202301, así:

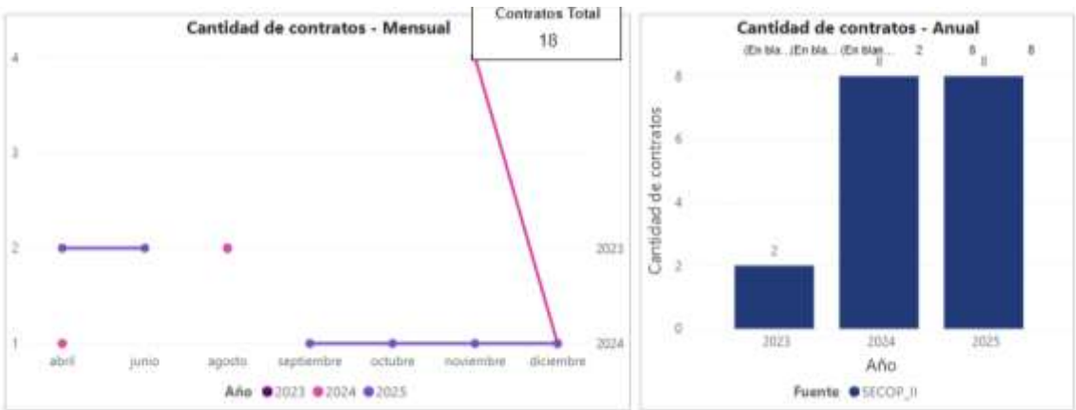
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
53	10	29	01	Ropa Atlética para mujer	HASTA CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000)
53	10	29	02	Ropa Atlética para hombre	
53	10	29	03	Ropa Atlética para niño	
53	10	29	04	Ropa Atlética para niña	
49	22	15	10	Gorras deportivas	
53	12	16	02	Tulas	
78	11	18	08	Alquiler de vehículos	





La gráfica muestra que la demanda del IMDER es variable y estacional, con mayores niveles de gasto en meses asociados a la realización de eventos deportivos, actividades recreativas y cierres de vigencia, lo que evidencia la necesidad recurrente de bienes y servicios de apoyo operativo como logística, hidratación, promoción y atención a participantes.

A nivel anual, el incremento sostenido del gasto entre 2023 y 2025 refleja un fortalecimiento de la oferta institucional y una mayor demanda de servicios para el desarrollo del deporte y la recreación, lo que justifica la necesidad de adelantar procesos contractuales oportunos que garanticen la continuidad y calidad de las actividades misionales del IMDER.

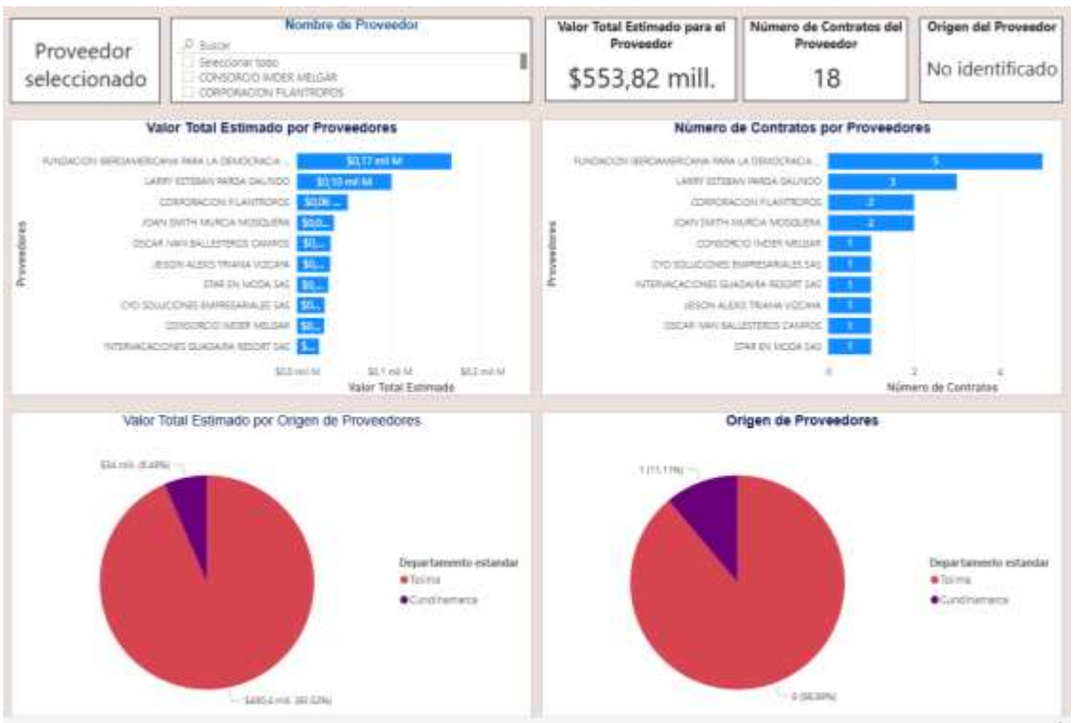


La gráfica del MAE de demanda evidencia que el IMDER presenta una ejecución contractual concentrada y planificada por periodos, con un total de 18 contratos distribuidos de manera no homogénea a lo largo de los meses analizados. A nivel mensual, se observa que la contratación se intensifica en meses específicos, lo que confirma un comportamiento estacional, directamente relacionado con la programación de actividades deportivas, recreativas y eventos institucionales, así como con los momentos de mayor ejecución presupuestal.

Desde el análisis anual, la información muestra un incremento significativo en la cantidad de contratos entre 2023 y 2024, manteniéndose estable para 2025, lo que refleja una consolidación de la demanda institucional y una mayor estructuración del plan anual de adquisiciones. Este comportamiento respalda la necesidad de contar con procesos contractuales oportunos y ágiles, alineados con el MAE y la planeación institucional, que permitan garantizar el suministro continuo de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento administrativo y la ejecución efectiva de los programas del sector deporte y recreación.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9014 - Deportes comerciales	2	$58.000.415	10,47%	2	$72.800.000	13,15%	3	$114.000.000	20,58%	7
901416 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos	1	$34.000.415	6,14%	2	$72.800.000	13,15%	2	$75.000.000	13,54%	5
901415 - Eventos profesionales deportivos	1	$24.000.000	4,33%				1	$39.000.000	7,04%	2
8114 - Tecnologías de fabricación				4	$124.000.000	22,39%	2	$57.619.736	10,40%	6
6014 - Juguetes y juegos							2	$65.000.000	11,74%	2
8014 - Comercialización y distribución				1	$36.400.000	6,57%	1	$16.000.000	2,89%	2
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales				1	$36.400.000	6,57%	1	$16.000.000	2,89%	2
5020 - Bebidas				1	$10.000.000	1,81%				1
Total	2	$58.000.415	10,47%	8	$243.200.000	43,91%	8	$252.619.736	45,61%	10



La gráfica evidencia que, para el periodo analizado, el IMDER ejecutó un total de 18 contratos, con un valor estimado agregado cercano a $553,82 millones, distribuidos entre varios proveedores, lo que refleja un nivel adecuado de diversificación contractual, aunque con una mayor concentración en algunos oferentes que acumulan un número superior de contratos y participación en el valor total. Se observa que la mayoría de los contratos y recursos se concentran en proveedores de origen departamental (Tolima), lo cual demuestra una clara orientación hacia el fortalecimiento del mercado local y regional, en coherencia con la dinámica vista en los procesos de mínima cuantía y en la demanda asociada a la ejecución de actividades deportivas y recreativas. La participación marginal de proveedores de otros departamentos indica que la oferta local resulta suficiente para atender las necesidades institucionales, respaldando la viabilidad de los procesos contractuales adelantados y evidenciando condiciones favorables de competencia y abastecimiento para el desarrollo de los programas misionales del IMDER.

Así mismo, se puede analizar los proveedores para los procesos que ha tenido el IMDER de Melgar, como el valor de la cuantía para cada uno de ellos, en la modalidad de selección mínima cuantía.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL INSTITUTO

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2025	090-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES RECREO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	30.000.000	Mínima cuantía	8 Días	CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	NO
2025	089-2025	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2025	31.991.000	Mínima cuantía	17Días	CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	NO

2025	088-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA TEMPORADA DE CLAUSURA SEMESTRAL DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	38.200.000	Mínima cuantía	39Días	DISTRITOGA	NO
2025	085-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMPETITIVAS Y DE PROYECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	16.000.000	Mínima cuantía	54Días	CORPORACION FILANTROPOS	NO
2025	083-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL DÍA DULCE EN MELGAR.	39.000.000	Mínima cuantía	75 Días	CORPORACION FILANTROPOS	NO
2025	082-2025	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.	39.850.000	Mínima cuantía	67 Días	FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ	NO
2025	036-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL SAN PEDRINO TALES COMO COPA FEM, TORNEO DE VOLEIBOL Y TORNEO BANQUITAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	28.200.000	Mínima Cuantía	40 Días	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO	NO
2025	035-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	39.000.000	Mínima Cuantía	2 MESES	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO	NO
2025	032-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	36.000.000	Mínima Cuantía	46 Días	FIDEPOL	NO
2025	031-2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE CONECTIVIDAD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER.	3.700.000	Mínima Cuantía	260 Días	Blue Traders	NO
2025	030-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS,	35.000.000	Mínima Cuantía	214 Días	LARRY PARGA	NO

		RECREATIVAS Y DE BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR					
2024	070-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MELGAR.	32.000.000	Mínima cuantía	30 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	069-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	10.000.000	Mínima cuantía	33 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	068-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERESCUELAS Y CLUBES DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR.	30.000.000	Mínima cuantía	34 Días	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2024	056-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VERSIÓN 2025 DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR	36.400.000	Mínima cuantía	2 Meses	FIDEPOL	NO
2024	055-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS PROPIOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024	36.400.000	Mínima cuantía	1Mes	FIDEPOL	NO
2024	026-2024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA IMDER MELGAR EN LA VIGENCIA 2024.	$ 28.200.000	Mínima cuantía	1Mes	DEPORTIVOS EL ABUELO	NO
2024	025-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL SAN PEDRINO TALES COMO FESTIVAL DE VERANO Y COPA FEM EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	$ 36.400.000	Mínima cuantía	86 días	OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS	NO
2023	028-2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ORGANIZACIÓN Y	$ 34.000.415	Mínima cuantía	26Días	STAR EN MODA SAS	NO

		APOYO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES DEPORTIVOS 2023 EN LA FASE MUNICIPAL.					
2023	029-2023	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO DEPORTIVOS PARA COMPETENCIAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y CLUBES DEPORTIVOS DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2023.	$ 32.000.000	Mínima cuantía	30 días	STAR EN MODA SAS	NO

Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co/

Nota aclaratoria: los elementos y/o servicios adquiridos hacen referencia a la alcaldía municipal del Melgar

De acuerdo con la consulta con el aplicativo del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, se obtuvo la siguiente información

9. ANALISIS DE OFERTA

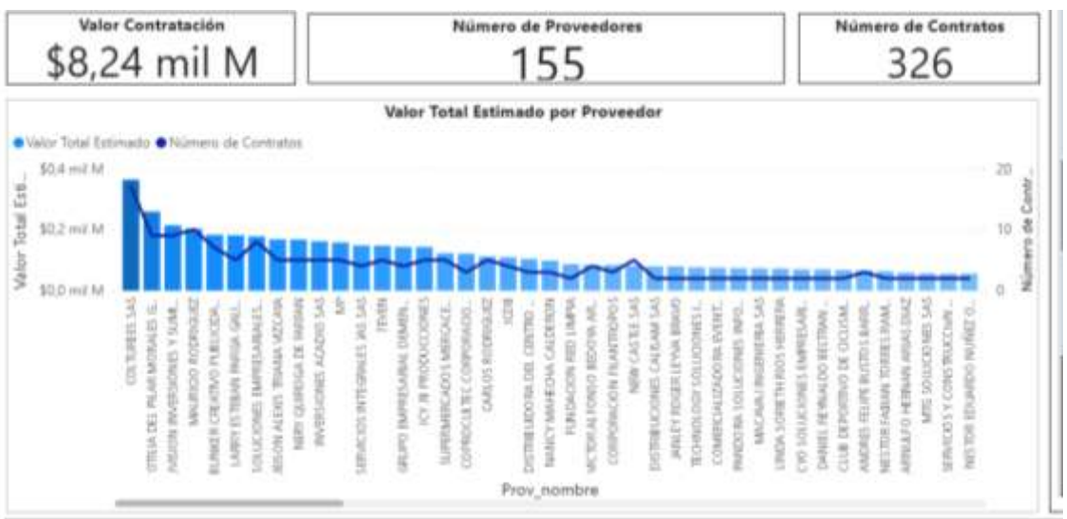
En el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, no se encuentran reportadas en el municipio de Melgar Tolima, empresas que permitan el cumplimiento del objeto contractual proyectado, sin embargo, se evidencia que existen en el municipio o en el territorio del Tolima personas naturales o jurídicas que cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER, pretende a través de la presente contratación buscar contratar la prestación de servicios técnicos, logísticos en temas deportivos para dar cumplimiento con los eventos estipulados en el presente proceso, de acuerdo con la consulta con el aplicativo MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, se obtuvo la siguiente información:

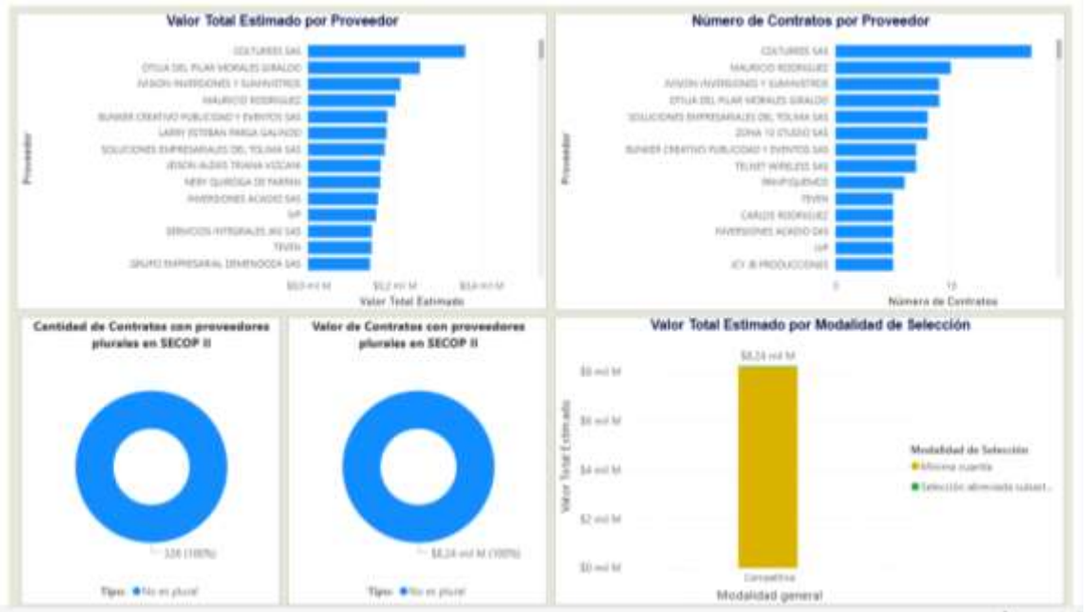


La gráfica de análisis de la oferta muestra un mercado amplio, activo y con alta capacidad de respuesta, evidenciado por un valor total de contratación superior a $8.244 millones y un volumen aproximado de 326 contratos en el periodo analizado, lo que refleja una oferta suficientemente diversificada y dinámica. El comportamiento mensual del gasto y de la cantidad de contratos presenta variaciones moderadas, con picos asociados a mayores niveles de ejecución presupuestal, lo que indica que los proveedores cuentan con la capacidad operativa y financiera para atender demandas fluctuantes de las entidades públicas. A nivel anual, se observa una tendencia creciente tanto en el valor como en el número de contratos, lo cual confirma la estabilidad y madurez del mercado, así como la existencia de condiciones favorables de competencia y abastecimiento que respaldan la viabilidad del proceso contractual, garantizando que la entidad pueda acceder oportunamente a los bienes y servicios requeridos bajo criterios de eficiencia y continuidad del servicio público.



La gráfica evidencia un mercado ampliamente diversificado, con la participación de 155 proveedores y la celebración de 326 contratos, lo que confirma un alto nivel de competencia y pluralidad de oferentes. Aunque algunos proveedores concentran mayores valores de contratación, la distribución general del gasto muestra una baja concentración, indicando que la oferta es suficientemente amplia para atender las necesidades institucionales. Este comportamiento respalda la existencia de condiciones favorables de oferta, reduce riesgos de dependencia de un solo proveedor y garantiza que los

procesos contractuales puedan desarrollarse bajo principios de eficiencia, selección objetiva y continuidad del servicio público.



Para ello se tiene los procesos en los departamentos del Tolima acordes a la necesidad del presente proceso contractual

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5012 - Pescados y mariscos	1	$5.316.000	0,06%				1	$5.316.0
5013 - Productos lácteos y huevos	2	$34.980.000	0,42%				2	$34.980.0
5015 - Aceites y grasas comestibles	1	$12.510.000	0,15%				1	$12.510.0
5018 - Productos de panadería	3	$33.088.000	0,40%				3	$33.088.0
5019 - Alimentos preparados y conservados	3	$78.626.224	0,95%				3	$78.626.2
5020 - Bebidas	4	$118.773.647	1,44%				4	$118.773.6
5021 - Tabaco y productos de fumar y sustitutos	1	$13.724.000	0,17%				1	$13.724.0
5022 - Productos de cereales y legumbres	5	$118.695.326	1,44%				5	$118.695.3
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	22	$295.014.755	3,58%				22	$295.014.7
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	2	$71.862.000	0,87%				2	$71.862.0
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	5	$144.711.000	1,76%				5	$144.711.0
6014 - Juguetes y juegos	8	$257.536.443	3,12%				8	$257.536.4
8010 - Servicios de asesoría de gestión	31	$986.876.058	11,97%				31	$986.876.0
8011 - Servicios de recursos humanos	26	$777.366.570	9,43%				26	$777.366.6
Total	325	$8.195.723.242	99,41%	1	$48.938.667	0,59%	326	$8.244.661.9

Por consiguiente, en verificación realizada bajo el SECOP se observa que existen distintas MYPIMES en el municipio de Melgar, los cuales tienen objetos sociales concordantes al presente proceso a realizar, razón por la cual, se habilita el proceso al cierre de MYPIMES y abre las posibilidades de que estas organizaciones puedan demostrar su interés y participación en dicho proceso en el municipio de Melgar, de conformidad con lo previsto con la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

Otros requerimientos

No.	PERSPECTIVA	VERIFICACION
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con experiencia en suministros y con cámara de comercio, RUT y debidamente certificado?	SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.

2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de suministro de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)

El proponente deberá demostrar mediante (1) certificación, factura y/o copia de contrato acompañado de acta de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia igual o similar en la confección de prendas y/o elementos deportivos, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas que cumpla con las siguientes condiciones:

A. Que el valor del contratos aportados o certificaciones presente en sus sumatorias una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
B. Que contenga un objeto de dotación y/o suministro de elementos y/o uniformes para hombre y mujer en el campo deportivo y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso.

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- El objeto.
- El valor.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

CÓDIGOS CIIU:
El proponente sean personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, tener registrado el código CIIU 8230 “Organización de convenciones y eventos comerciales” y/o el 9319 “Otras actividades deportivas “

CARTA DE COMPROMISO:
El proveedor debe estar en la capacidad de atender la demanda del IMDER y realizar los cambios de los productos que no estén en condiciones óptimas y/o que no cumplan con las características exigidas en un plazo no mayor a 24 horas.

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS.
Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/ representante forma asociativa. Lo anterior a fin de que el municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación.

DOMICILIO: El contratista debe tener un establecimiento de comercio, alianza comercial o sucursal en el Departamento del Tolima con el fin de dar cumplimiento y ejecución de las actividades físicas y deportivas.		
3	Tipo de Remuneración Recomendada	El **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR "IMDER",** El IMDER realizará el pago del evento a MONTO AGOTABLE esto es mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro y/o servicio entregado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta y se cancelará su valor de acuerdo con las actividades, bienes o servicios requeridos y ejecutados por el IMDER. Es decir, la oferta económica del oferente debe realizarla con precios a cantidades unitarias registrando la sumatoria total de los elementos unitarios. Sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta, deberá detallar el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, Valor total incluido IVA, de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, cuya sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario del IMDER En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por el IMDER y el valor unitario ofertado. En todo caso, el pago final queda sujeto al cumplimiento de los anteriores requisitos y los demás que dispongan los manuales, reglamentos y la ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia; no obstante, lo anterior los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el IMDER efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 30 de diciembre de 2024.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	Si
5	Cuál fue el valor del contrato	$ 49.000.000
6	Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

10. CONDICIONES BASICAS QUE RIGEN EL FUTURO CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: MINIMA CUANTIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es **HASTA DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR EL MONTO** del presente año, tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 30 de diciembre de la vigencia actual.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: ESTOS ELEMENTOS DEPORTIVOS SE ENTREGARÁN EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR " IMDER". Esto es Parque deportivo y recreativo las vegas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: HASTA CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 49.000.000), conformidad con la información que arrojó el presente estudio previo.

11. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR.

OBJETIVO: Adelantar acciones previas al proceso de Contratación, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual para la adquisición de un determinado bien y/o servicio.

VENTAJAS DE ADELANTAR UN ESTUDIO DE MERCADO

La realización de un adecuado y riguroso estudio de mercado otorga la posibilidad de:

1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.
2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor del bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste.
3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.
4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.
5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.
6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.
7. Establecer si el valor de una oferta parece artificialmente bajo.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Solicitud de una propuesta de suministro o venta del bien y/o servicio, por medio escrito a posibles proveedores que existan en el mercado, y que puedan satisfacer la necesidad del solicitante. En dicho documento se deberá

establecer expresamente que tal solicitud no genera ningún compromiso u obligación para el INSTITUTO IMDER, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección.

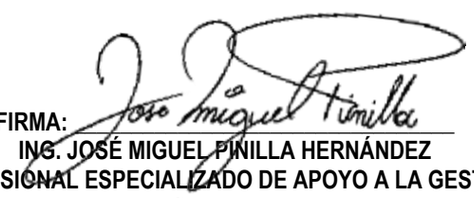
ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario realizará todas las actividades de Ajuste y Reformulación que sean necesarias enfocadas a mediar, prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación a tiempo entre el IMDER y el contratista para resolver inquietudes legales, administrativas, jurídicas, contables, financieras y técnicas que se pudieren derivar de la ejecución del contrato, todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en calidad, tiempo y costos.

El Supervisor debe estar en capacidad de resolver oportunamente las inquietudes de orden técnico, jurídico, contable, financiero y administrativo informando al IMDER de estos procedimientos y entregara los documentos necesarios para el desarrollo de objeto.

LIMITACION A MYPIMES

De conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo expuesto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en la invitación. A este proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE MELGAR - IMDER-, (Responsable de Aspectos Técnicos del Estudio)	**FIRMA:**  **HERNAN GUILLERMO FORERO LEAL** **Gerente del IMDER**
PROYECTO:	**FIRMA:**  **ING. JOSÉ MIGUEL PINILLA HERNÁNDEZ** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN** **Contratista**